

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE
EL DÍA 11 DE MAYO DE 2022.

Siendo las dos y cincuenta y seis de la tarde (2:56 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia, del ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA; el ministro consejero para inversión privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el ministro consejero para Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR; el secretario ejecutivo de asuntos jurídicos del Ministerio de la Presidencia, NELSON ROJAS; el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANNEY MENCONO; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, encargado, ROGER TEJADA B.; el ministro de Desarrollo Agropecuario, encargado, MARIO ROGNONI; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; la ministra de Ambiente, encargada, DIANA LAGUNA C.; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ; el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS y el director general de PANDEPORTES, HÉCTOR BRANDS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 5 de mayo de 2022.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE SALUD

1. Presentación “Informe de situación de la COVID-19 a nivel nacional.”

Cortesía de sala: doctora Lourdes Moreno, directora nacional de epidemiología del Ministerio de Salud, doctor Jorge Victoria, representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS); doctora Melva Cruz, directora nacional de Salud Pública y el viceministro de Seguridad Pública, Ivor Pittí.

MINISTERIO DE GOBIERNO

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º55-22, que modifica el artículo 2 de la Resolución de Gabinete N.º119 de 17 de noviembre de 2021, que adopta medidas para aliviar el impacto a los usuarios del transporte público colectivo y selectivo a causa del alza del precio del combustible utilizado por los transportistas de la República de Panamá.

Cortesía de sala: licenciado Carlos Ordoñez, director general de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT); licenciada Noris Palacios, jefa de Presupuesto de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre; por el Ministerio de Gobierno, el licenciado Cristóbal Tuñón,

secretario general y la licenciada Diana Esther Rigau, directora de Asesoría Legal.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º56-22, que adopta medidas administrativas para permitir la asignación de recursos, hasta por la suma de ocho millones de balboas con 00/100 (B/. 8,000,000.00), a favor de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, para la mitigación de los efectos del alza del precio de combustible, para beneficio de los usuarios del transporte público, colectivo y selectivo en la República de Panamá.

Cortesía de sala: licenciado Carlos Ordoñez, director general de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT); licenciada Noris Palacios, jefa de Presupuesto; el licenciado Cristóbal Tuñón, secretario general y la licenciada Diana Esther Rigau, directora de Asesoría Legal.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º57-22, que autoriza a la ministra de Educación a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º.07-22 que establece lineamientos para la implementación de la Política de Educación para el Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones.

Cortesía de sala: licenciada Carmen Esther Aparicio Guzmán, directora Nacional de Educación Ambiental; licenciado Ricardo Martínez Brenes, oficial de Educación de la Oficina Multipaíses de la Unesco con sede en San José, Costa Rica.

- V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.
- VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 5 de mayo de 2022, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

MINISTERIO DE SALUD

1. Presentación “Informe de situación de la COVID-19 a nivel nacional.”

Luego de aprobada la cortesía de sala se procedió con la explicación del proyecto.

La doctora Melva Cruz, directora de Salud Pública informó que en nuestro país para el día de hoy 11 de mayo de 2022 se reportan 796,461 casos confirmados, nuevos casos, 3,324 y 5 defunciones, para un total de 8,199 con una letalidad de 1.03%.

El total de casos activos a nivel nacional es de 18,644; el total de recuperados es de 769.618. Tenemos un total de 779 nuevos recuperados. El total de pruebas realizadas en nuestro país a partir del 30 de marzo de 2020 hasta el 11 de mayo de 2022 es de 5,975,743; se reportan 15,473 nuevas pruebas, para una positividad de 21.5% y 3,324 nuevos casos.

La distribución de casos activos es la siguiente: en casa 18,433, en hoteles 41 el total de aislamiento 3,933 3,919 en casa; 14 en hoteles, destinados para este fin, 41, en sala 149, en UCI 21, total en aislamiento 18,474 y total de hospitalizados, 170.

En cuanto al número de casos y defunciones según grupo de edad: en el grupo de 20 años se reportan 49 casos; en el grupo de 20 a 39 se reportan 366 casos, en el grupo de 40 a 59 se reportan 1,646 casos; en el grupo de 60 a 79 se reportan 3,774 casos y en el grupo de 80 años se reportan 2,364 casos.

Resaltó que los corregimientos con más casos son:

Rufina Alfaro, Ancón, Juan Díaz, San Francisco, José Domingo Espinar y la Villa de Los Santos.

Acto seguido la doctora Lourdes Moreno, directora Nacional de Epidemiología procedió con el informe de la semana 18. Para esta semana se notifican 10,436 casos, 5,502 más que la semana anterior lo que representa un 53% de más casos. Para esta semana tenemos la circulación de 44.5% de la variante Omicron, alcanzándose 57,808 pruebas para un promedio de pruebas móviles de 8,258 por día y se alcanzó un porcentaje de positividad promedio de 18.1%. En cuanto a los casos hospitalizados tanto en sala como en UCI en promedio para la semana 18 se tuvo 120 en total, en sala 106 y 14 en UCI, para el último día se alcanzaron 95 pacientes hospitalizados, 84 en sala y 11 en UCI de esos 95 pacientes hospitalizados, 65 corresponden al 68% que estaban sin el esquema de vacunación completo, de ellos 57 en sala y 8 en UCI.

Para esta semana tuvimos, lamentablemente, 8 defunciones, 6 más que la anterior.

Esta es la cuarta semana donde el número de casos positivos supera el número de casos recuperados. En cuanto al RT el número de reproducción tuvo un incremento con respecto a la semana anterior que fue de 1.41% y esta semana 1.49%.

El número de reproducción efectiva por regiones de salud está por un rango 1.07%, siendo el más bajo la región de salud de Bocas del Toro

hasta 1,90%, en cambio en la región de salud de Herrera, los casos activos han aumentado.

A continuación, el viceministro de Seguridad, Ivor Pittí informó sobre la capacidad instalada de trazabilidad por regiones. Aseguró que cuentan con el último reporte, hace 15 días tuvimos un aumento en materia de equipo unificado de trazabilidad en la región de Metro, igualmente en Panamá Norte tuvimos un aumento en los equipos de respuesta rápida. Panamá se mantuvo igual, en San Miguelito se registró un aumento. Panamá Este se mantuvo igual, Coclé también igual, en Chiriquí hubo un breve aumento en la capacidad vehicular, en Colón se aumentaron los equipos de respuesta rápida, en Los Santos se mantiene igual, en Veraguas aumentamos solamente en materia de equipo unificado de trazabilidad y de ahí en adelante las regiones se mantuvieron con los mismos números de hace 15 días.

A nivel nacional nos da un balance de +3 en respuesta de equipos rápidos; +13 en equipos unificado de trazabilidad más 16 vehículos en total nos da un balance de una capacidad instalada de más de 6% en comparación de hace dos semanas atrás.

Indicó, además, el comportamiento de la capacidad instalada a nivel nacional tomando como referencia el mes de enero del año pasado.

Indicó que 5.68 es la respuesta de equipo rápido y así es como estamos a la fecha.

En cuanto al apoyo de Juntas Técnicas tenemos 124 funcionarios distribuidos a nivel nacional eso es +26 en comparación a la semana anterior. En materia de vehículos tenemos 43 de Juntas Técnicas (la mayoría la tiene Salud) eso nos da un +6 vehículos a nivel nacional, esa sería la capacidad instalada y la capacidad de Juntas Técnicas.

MINISTERIO DE GOBIERNO

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º55-22, que modifica el artículo 2 de la Resolución de Gabinete N.º119 de 17 de noviembre de 2021, que adopta medidas para aliviar el impacto a los usuarios del transporte público colectivo y selectivo a causa del alza del precio del combustible utilizado por los transportistas de la República de Panamá.

Luego de aprobada la cortesía de sala se procedió con la explicación del proyecto.

El director general de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT), Carlos Ordoñez explicó que el 7 de septiembre de 2021 se celebró una reunión entre representantes del gobierno nacional y diferentes organizaciones de transportistas del país donde se acordó que el gobierno daría un aporte para estabilizar los costos del combustible. Añadió que mediante la Resolución de Gabinete 119 de 17 de noviembre de 2021 se adoptan las medidas para aliviar el impacto a los usuarios del transporte público colectivo y selectivo a causa del alza del precio del combustible utilizados por transportistas de la República de Panamá.

Indicó que las medidas adoptadas por el Consejo de Gabinete son acciones presupuestarias que permiten asignar recursos hasta por la suma de 3.0 millones de balboas los cuales han sido destinados al Plan de Mitigación a nivel nacional para evitar el alza de la tarifa del transporte público a los usuarios que mediante Resolución de Gabinete N.º 22 de 10 de marzo de 2022 se modificó la Resolución N.º119 de 17 de noviembre de 2021 con el objeto de extender la vigencia del beneficio hasta el 30 de abril de 2022.

En cuanto al tema de la distribución del beneficio económico la ATTT emitió actos administrativos que incluyen resoluciones de Junta Directiva y Resoluciones de Asesoría Legal para crear el mecanismo y los

requisitos para la distribución del beneficio. Dentro de los requisitos exigimos que para hacerse acreedor de este beneficio como son los certificados de operación que se encontraban activos, es necesario tener la placa paga ante la ATTT, por lo que exigimos tener, por lo menos, la placa de 2019, con excepción de la provincia de Darién y Panamá Oeste que por temas jurídicos se les exigió que sería hasta el año 2018.

El 18 de diciembre de 2021 la ATTT, a través de una comunicación, hizo del conocimiento de los transportistas que el beneficio del sector selectivo y colectivo que cumplieron con los requisitos previamente establecidos iniciarían el 20 de diciembre de 2021, de igual forma se divulgó a través de sus redes sociales, así como en los medios de comunicación los pasos a seguir del acceso a la plataforma digital para que los transportistas pudieran crear el pin que les daría la oportunidad de usar al presente beneficio económico.

Destacó que, de los 71,858 certificados, solo 48,294 cumplieron con el requisito establecido en la Resolución N.º492 de 15 de diciembre de 2021 al 22 de abril de 2022, establecida para estos fines. Agregó que de acuerdo a los cálculos establecidos en el sistema le corresponde a cada beneficiario la suma de 41.74 y sólo se refleja un consumo de 33.94% quedando disponible un 66% del importe aprobado. Entendemos que el pin no era el problema porque parte del consumo lo hicieron utilizando precisamente el pin, pero decidimos con el fin de flexibilizar la operación, eliminar dicho pin. A la fecha existen una gran cantidad de certificados de operación que no pudieron cumplir con los requisitos establecidos como ha sido el tema de las placas. En vista de lo anteriormente mencionado, estamos solicitando la extensión hasta el 30 de julio de 2022.

Aclaró que de los 3,000,000.00 sólo se ha utilizado 1,000,000.00 lo que resulta ser menos de la mitad.

El ministro de Comercio, Ramón Martínez propuso que se redujeran los requisitos para que más transportistas puedan acceder al beneficio si hasta el 30 de junio es suficiente para que lo hagan ya que de enero a abril no hubo mucha diferencia.

Indico el señor Presidente que estamos hablando de extenderlo hasta el 30 de junio, sin embargo, pregunto si es posible extenderlo hasta el 30 de julio.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander respondió que sí es factible. Seguidamente, el ministro para Asuntos del Canal, Aristides Royo propuso que en la resolución se reemplazara la palabra “*exigimos por lo requerido o es necesario*”.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó, con la modificación propuesta, la Resolución de Gabinete N.º55 de 11 de mayo de 2022.

Luego de aprobada la cortesía de sala se procedió con la explicación del proyecto.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º56-22, que adopta medidas administrativas para permitir la asignación de recursos, hasta por la suma de ocho millones de balboas con 00/100 (B/. 8,000,000.00), a favor de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, para la mitigación de los efectos del alza del precio de combustible, para beneficio de los usuarios del transporte público, colectivo y selectivo en la República de Panamá.

El director general de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT), Carlos Ordoñez, manifestó que debido al alza del precio del combustible, se deben aplicar medidas alternativas a corto plazo que contribuyan a que el precio de los pasajes en el servicio de transporte público, colectivo y selectivo, se mantenga sin modificaciones para los usuarios, quienes debido a las circunstancias apremiantes que registra la

situación actual del país, no están en condiciones de verse afectados con un alza de las tarifas vigentes en el transporte público.

Mencionó que, con anterioridad, el Gobierno Nacional ha adoptado medidas para contrarrestar los efectos negativos que las alzas registradas en el precio del petróleo y sus derivados suponen para esta actividad económica.

Recordó que en la quinta sesión de la mesa de diálogo nacional a favor del transporte y de los usuarios, celebrada el 30 de marzo de 2022, en la que participaron representantes de la Cámara Nacional de Transporte, la Cámara Nacional de Transportistas Colegiales, el Consejo de Transporte del Interior, la Defensoría del Pueblo, los miembros de la Junta Directiva y de la Dirección General de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, se acordaron acciones para evitar afectaciones a los usuarios del transporte público en general, a raíz del incremento del costo del combustible para uso del transporte público de pasajeros.

Expresó que mediante el consenso obtenido de la mesa del diálogo nacional a favor del transporte y de los usuarios, se consideró necesario la adopción de nuevas medidas dirigidas a concretar este objetivo, articulando acciones administrativas de carácter presupuestarias, que permitan la asignación de recursos a favor de la ATTT hasta por la suma de ocho millones de balboas con 00/100 (B/. 8,000,000.00), a partir del mes de mayo hasta el mes de diciembre de 2022.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º56 de 11 de mayo de 2022.**

Luego de la aprobación de la cortesía de sala se procedió con la explicación del proyecto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º57-22, que autoriza a la ministra de Educación a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º.07-22 que establece lineamientos para la implementación de la Política de Educación para el Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones.

La ministra de Educación, Maruja Gorday de Villalobos, expresó que esta política pública, además de ver todos los temas de sostenibilidad ambiental que hemos trabajado de la mano con el Ministerio de Ambiente, para nosotros es muy importante porque también recae en una transformación curricular que no implica en si una reforma, pero si una transformación de base donde todo apunta al desarrollo de los derechos humanos, al desarrollo de conceptos de ciudadanía, de educación para la paz, de igualdad de género y sobretodo de estilo de vidas saludables, además de la sostenibilidad ambiental.

A continuación, la profesora Carmen Aparicio manifestó que iniciamos la tarde compartiendo un video que ha calado mucho a nivel mundial, pero en nuestro país, tal vez, muchos no lo conozcan.

Hemos venido trabajando por más de un año y medio producto de la situación que produjo la pandemia, sin embargo, no nos detuvimos ante propuestas presentadas por la UNESCO de retomar proyectos que iban de la mano con realizar acciones para mejorar y transformar las actividades educativas.

Entre las acciones transformadoras tenemos que asegurar que las personas sean capaces de comprender los desafíos relacionados con la sostenibilidad. Definitivamente nosotros como país tenemos que garantizar que nuestros estudiantes sean formados de manera integral para poder impulsar esas transformaciones estructurales en los actuales

sistemas económicos y sociales promoviendo valores alternativos y métodos conceptualizados. La política de educación de desarrollo sostenible está dirigida a todos los estudiantes a nivel nacional del subsistema regular y no regular. Las modalidades formales y no formales responden a los retos y desafíos del país y se garantiza el derecho a la educación.

Como se ha mencionado, está enmarcado en la Agenda 20-30 para el cumplimiento de los objetivos sostenibles específicamente en la meta 4.7 que nos permite abordar temas concernientes al cambio climático, así como sostenibilidad, conservación e inclusión.

Continuó el licenciado Ricardo Martínez Brenes, oficial de Educación de la Oficina Multipaís de la UNESCO con sede en Costa Rica. Señaló que agregará unas pocas ideas, la primera bien fundamental. Celebro que Panamá sea el tercer país de América Latina que realiza este esfuerzo para tener una política educativa orientada hacia el desarrollo sostenible de manera específica, además garantiza la formación de calidad y sienta las bases para la transformación curricular del sistema educativo.

Si en el mundo queremos lograr la transformación educativa que es el último pilar a transformarse no es posible lograrlo sin una buena orientación y sin un cambio sustantivo de la calidad de la inclusión en materias fundamentales. La meta 4.7 nos puso a pensar en todos los países del mundo sobre todo en lo que estamos haciendo para reforzar los valores, la ciudadanía y el pensamiento crítico, que nuestros estudiantes salgan con las capacidades lingüísticas, matemáticas de lenguaje, pero también con la capacidad de transformarse ellos mismos. No había respuestas hasta que cada país se da cuenta que tiene que invertir sus esfuerzos en estrategias específicas y en estrategias de políticas que respondan a estos nuevos retos. La Agenda 20-30 está a la vuelta de la esquina, probablemente viene la meta 20-50 y Panamá tiene que dar respuesta a esa transformación social de manera contundente.

Agradezco que en medio del proceso de la Covid-19, al inicio de la pandemia, recuerdo haberme reunido con la ministra Maruja de Villalobos y con Carmen para hablarles del proyecto de la UNESCO.

De igual forma se refirió a la importancia que tiene no solo para fortalecer capacidades sino para orientar y darles a los países la asesoría para orientar la capacitación para lograr el diseño de una política como esta y el Ministerio de Educación lo hizo de la mano de la ministra, de Carmen y de la Cooperación Panameña con la Comisión de la UNESCO. También le doy las gracias al colega Elio Aparicio porque logramos en un tiempo record realizar la propuesta de esta política, que normalmente, dura más tiempo. En cuanto a los centros educativos, quizás sea lo más importante, darles mayor capacidad para poder resolver a través de proyectos y ayudas del Ministerio de Educación.

Finalmente, mencionó que todo apunta a que si no hacemos nada no vamos a poder sacar nuestro sistema educativo a flote.

A continuación, el Contralor General de la República observó que en la Exposición de Motivos se mencionan dos siglas: EDS y ODS, pero no explican qué significan, por lo que sugiere que al hablar de EDS se debe poner, además, Educación para el Desarrollo Sostenible, igual con ODS que significa Objetivo de Desarrollo Sostenible.

En cuanto a la mención de la sigla STEAN, en el proyecto se debe traducir al español tal como lo hizo el señor Presidente, así:

S = ciencia

T = tecnología

E = ingeniería

A = arte

M = matemáticas

Más adelante, la ministra de Educación, Maruja de Villalobos, manifestó que tomará nota de la observación del Contralor, además agradeció al equipo de la Cancillería y a la ministra la ayuda que le brindaron desde el día uno y destacó también que se trató de un proyecto no reembolsable que no generó gastos para el Ministerio de Educación y reconoció que el acompañamiento ha sido de muy alto nivel profesional, no solo de Ricardo Martínez Brenes, sino de toda la oficina Multipaís.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó a la ministra de Educación, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional con la modificación aprobada en la Exposición de Motivos y en el proyecto de Ley, y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete **N.º57 de 11 de mayo de 2022**.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

“Trabajar en equipo, darle seguimiento a sus proyectos designando un funcionario para que se encargue del seguimiento de cada institución. Avancen con la ejecución de sus proyectos y reiteró que trabajen en equipo, nada reemplaza un equipo, así como no olvidar el tema de la disciplina y enfocarse en los temas más importantes”.

VI Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las cuatro y diez de la tarde (4:10 p.m.) se da por concluido el Consejo de Gabinete.



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA TEWANAY MENCONO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,
encargado



CARLO ROGNONI A.

El ministro de Economía y Finanzas,



HECTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROJO

La ministra de Relaciones Exteriores,



ERIKA MOUYNES

EL ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE

El ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral,
encargada



ROGER TEJADA B.

El ministro de Vivienda y Ordenamiento
Territorial, encargado


JOSÉ BATISTA GONZÁLEZ

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

La ministra de Ambiente,
encargada



DIANA LAGUNA C.

La ministra de Cultura,
encargada



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
11 DE MAYO DE 2022
Salón Belisario Porras, Panamá, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia




ILIANA TEWANAY MENCONO
Ministra de Gobierno




ERIKA MOUYNES
Ministra de Relaciones Exteriores




MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE
Ministra de Obras Públicas




LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud




ROGER TEJADA B.
Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral,
encargado



RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias



JOSÉ BATISTA GONZÁLEZ
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,
encargado



CARLO ROGNONI A.
Ministro de Desarrollo Agropecuario,
encargado




MARÍA INÉS CASTILLO L.
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas




JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROJO
Ministro para Asuntos del Canal



DIANA LAGUNA C.
Ministra de Ambiente, encargada




GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ
Ministra de Cultura

ASISTENCIA DE LOS VICEMINISTROS AL CONSEJO DE GABINETE
11 DE MAYO DE 2022
Anfiteatro, Panamá, Presidencia de la República

El viceministro de la Presidencia,


CARLOS GARCÍA

La viceministra de Gobierno,


JUANA LÓPEZ C.

El viceministro de Asuntos Indígenas,

—
AUSENCIO PALACIO

El viceministro Académico,

El viceministro Administrativo,


JOSÉ PÍO CASTILLERO

El viceministro de Infraestructura


RICARDO SÁNCHEZ

La viceministra de Salud,


IVETTE BERRÍO

El viceministro de Comercio Exterior,


JUAN CARLOS SOSA

El viceministro de Comercio Interior,


OMAR MONTILLA

El viceministro de Desarrollo Agropecuario,


ALEXIS PINEDA

La viceministra de Economía,

—
ENELDA MEDRANO DE GONZÁLEZ

El viceministro de Finanzas,

—
JORGE ALMENGOR C.

El viceministro de Relaciones Exteriores,



MARTA ELIDA GORDON

La viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación,



ANA LUISA CASTRO

La viceministra de Obras Públicas,



LIBRADA DE FRÍAS

La viceministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, encargada,



MIXLA ALVARADO DE SÁNCHEZ

La viceministra de Vivienda,



DANIELA MARTÍNEZ

La viceministra de Ordenamiento Territorial, encargada,



MARTA AMADO

La viceministra de Desarrollo Social,



MILAGROS RAMOS

El viceministro de Seguridad Pública,



IVOR A. PITTÍ

El viceministro de Ambiente, encargado



DOMILUIS DOMÍNGUEZ

El viceministro de Cultura,



GABRIEL A. GONZÁLEZ P.